

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20256100312671



Bogotá D.C. 02-10-2025

Señor (a):

ANÓNIMO

Correo electrónico: alexduartef@gmail.com

Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio radicado IDR D No. 20252100410302 del 17 de septiembre de 2025 / Radicado Bogotá Te Escucha No. 4608992025 // ACCESO PISCINA

Respetado (a) señor (a),

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto en la cual refiere:

“(...) SIENDO LAS 6:33 A. M. DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025, UN CIUDADANO SE COMUNICA DE FORMA ANONIMA PARA PRESENTAR UN DERECHO DE PETICION FORMAL DIRIGIDO AL PARQUE AUTOPISTA SUR, UBICADO EN LA DIRECCION CARRERA 72 # 57 H - 20 S, EN LA LOCALIDAD DE BOSA. EL PETICIONARIO DESEA DENUNCIAR UN HECHO OCURRIDO EL DIA ANTERIOR, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CUANDO VARIAS PERSONAS PROVENIENTES DE OTRAS LOCALIDADES SE ENCONTRABAN DISFRUTANDO DE LA PISCINA DE DICHAS INSTALACIONES. EN ESE MOMENTO, LA COORDINADORA DEL LUGAR, LA SEÑORA JENNY JHOANA, COMENZO A RETIRAR DE MANERA DESPECTIVA Y DISCRIMINATORIA A LOS VISITANTES QUE NO PERTENECIAN A LA LOCALIDAD DE BOSA, NEGANDOLES EL ACCESO A LA PISCINA. SEGUN LO MANIFESTADO, LA COORDINADORA EXPRESO QUE HABIA “MUCHOS NIÑOS” Y QUE SOLO QUERIA A PERSONAS DE BOSA EN LA PISCINA. ENTRE LOS AFECTADOS SE ENCONTRABA UN NIÑO CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, QUIEN, ANTE ESTA SITUACION, SE ALTERO Y SUFRIO UN EPISODIO DE ANSIEDAD. CABE RESALTAR QUE ESTOS RESIDENTES YA HABIAN PARTICIPADO DURANTE EL ULTIMO AÑO EN UN PROGRAMA DENTRO DE LAS MISMAS INSTALACIONES, SIN HABER TENIDO IMPEDIMENTO ALGUNO. SU PARTICIPACION SE HABIA DADO BAJO CONSENTIMIENTO FIRMADO, EL CUAL LOS EXIMIA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, SIN ESTABLECER COMO REQUISITO PERTENECER A LA LOCALIDAD DEL PARQUE. LA CIUDADANA SOLICITA QUE SE RESPETE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y, ESPECIALMENTE, DE LOS NIÑOS QUE ACUDEN A ESTAS INSTALACIONES, YA QUE ENTRE ELLOS HAY MENORES CON DISCAPACIDAD, Y ESTE TIPO DE SITUACIONES PUEDE GENERARLES ALTERACIONES PSICOLOGICAS. ADICIONALMENTE, SE SOLICITA QUE SE TOMEN MEDIDAS CORRECTIVAS FRENTE AL COMPORTAMIENTO DE LA COORDINADORA JENNY JHOANA, POR LO OCURRIDO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025.(...)”

Página 1 de 5

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sobre la cual, de manera atenta, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

El IDRD como entidad encargada de la administración del sistema distrital de parques y con el ánimo de apoyar las diferentes actividades deportivas ha realizado la publicación de la resolución 344 de 2025 a través de la cual se adopta el Protocolo de Aprovechamiento Económico vigente, para los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes.

En atención a su solicitud, se informa principalmente que la administración del Parque Autopista Sur PAVCO está a cargo de la Administradora Profesional Jiseth Paola Castellanos Vélez y de la Administradora Técnica Jennifer Cabarcas.

Es importante precisar que la señora Jenny Johana Hernández no hace parte de la administración del parque, sino que se desempeña como coordinadora del Programa de Inversión Local de la Alcaldía Local de Bosa, actualmente en ejecución en estas instalaciones.

Frente a su solicitud relacionada con el Proyecto de Inversión Local No. 2847 – Meta 3, nos permitimos dar respuesta con base en la normatividad vigente y los lineamientos establecidos para el desarrollo de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa (FDLB).

El proyecto en mención tiene como objetivo capacitar a 8.000 personas en campos recreativos y deportivos, priorizando la participación de personas que vivan, residan o estudien en la localidad de Bosa, en concordancia con los criterios de focalización y la normatividad que rige la inversión local en el Distrito Capital.

De acuerdo con las directrices establecidas por el FDLB, los parámetros establecidos en la FICHA EBI y lo socializado en espacios comunitarios, se han determinado los siguientes requisitos de participación:

1. Vivir, residir o estudiar en la localidad de Bosa.
2. Estar afiliado(a) a una EPS o registrado(a) en el SISBÉN.
3. Presentar un recibo de servicio público que acredite la residencia en la localidad.
4. Diligenciar y entregar el consentimiento informado proporcionado por el FDLB.

Estos criterios buscan garantizar que los recursos de inversión beneficien prioritariamente a la población de la localidad, en cumplimiento con el principio de territorialidad, como se evidencia en los siguientes apartados de la FICHA EBI:

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
El proyecto busca promover la inclusión, la participación activa, el bienestar, la capacitación y la calidad de vida de los habitantes de la localidad, fomentando la cohesión social, fortaleciendo el tejido comunitario y recuperando espacios. A través de diversas iniciativas deportivas, recreativas y de actividad física, se busca construir lazos de cooperación, generar oportunidades y facilitar el acceso a una mayor oferta deportiva, generando procesos de mejora en la construcción de las herramientas pedagógicas y metodológicas que impliquen una ejecución óptima, así como la diversificación de los contenidos ofertados por el fondo de desarrollo. Por consiguiente minimizar las necesidades que manifiesta la comunidad en referencia al área de deporte, articulado con el plan de desarrollo local y los criterios de viabilidad y elegibilidad del mismo, para lo cual se establecen 4 líneas de acción que permiten avanzar en la construcción de bases sólidas en los procesos deportivos, recreativos y de actividad física, null
6. CADENA DE VALOR
Objetivo General Fomentar los saberes, capacidades deportivas, recreativas, sociales y físicas de la ciudadanía de Bosa, con enfoque participativo, promoviendo la capacitación y fortalecimiento de procesos recreodeportivos, con énfasis en la diversidad del deporte, la integración de personas con discapacidad y demás comunidades. Esto con el fin de favorecer la convivencia, la salud y la formación de hábitos saludables, así como la creación de espacios para el aprovechamiento de tiempo libre, la formación de líderes de colectivos u organizaciones y el desarrollo de una comunidad mas cohesionada y activa en la localidad de bosa Objetivos Específicos Fortalecer los procesos deportivos, a través de la estructuración de escuelas de formación accesibles a la comunidad, así como la capacitación continua de líderes de colectivos y organizaciones deportivas, mejorando la calidad de la oferta deportiva y fomentando el desarrollo integral de los participantes, su bienestar físico, social y con énfasis en la inclusión, equidad y la promoción de valores deportivos

Cabe aclarar que en ningún momento se retiró a los usuarios del escenario de piscina. El profesional Andrés Felipe Quevedo informó oportunamente que se llevaría a cabo una reunión el 04 de septiembre de 2025, relacionada con el caso presentado el pasado 5 de agosto de 2025. Dicha reunión se realizó de forma presencial en la zona verde del parque autopista sur Pavco, lugar que ya había sido comunicado previamente a los padres y cuidadores, quienes estaban al tanto de su realización.

Se indica además que la localidad de Bosa ocupa el tercer lugar en número de personas con discapacidad, y por ello se realiza vigilancia y control sobre estos proyectos, ya que, debido a la limitada disponibilidad de cupos, se hace necesario aplicar criterios específicos de participación, con el fin de garantizar una asignación justa y prioritaria.

Es importante resaltar que no existe ningún tipo de discriminación. Los criterios aplicados obedecen a lineamientos establecidos para la participación en proyectos locales. Asimismo, se informa que existen otros proyectos a los cuales las personas interesadas pueden acceder o consultar, en su localidad de residencia. Entre estos se encuentran escenarios como las piscinas de Cefe Tunal, Meissen y La Candelaria, los cuales también ofrecen servicios similares.

Informamos además que, según consta en actas firmadas por representantes de la comunidad —padres de familia y cuidadores de los participantes de la modalidad de natación—, se han desarrollado círculos de la palabra los días 05 de agosto de 2025 y 04 de septiembre de 2025, en los cuales se explicó de manera clara y participativa la finalidad del proyecto, los requisitos de acceso y la importancia del cumplimiento de los mismos.

Dichos espacios de diálogo comunitario reafirman el compromiso de la Alcaldía Local de Bosa y del FDLB con la transparencia, la participación ciudadana y el uso adecuado de los recursos públicos. Las actas se encuentran firmadas por los asistentes como constancia de lo allí tratado, y se anexan al presente documento.

El proyecto cuenta con la coordinación de profesionales especializados, quienes se encargan de verificar el cumplimiento de los requisitos, hacer seguimiento a las actividades y garantizar la correcta ejecución del mismo, velando por el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de las metas establecidas.

De manera adicional, es importante informar que el acceso a la piscina semiolímpica del parque autopista sur PAVCO también puede realizarse mediante:

a) Programa “Movimiento de 0 a 100” del IDRD:

Las inscripciones y fechas de participación se publican periódicamente en los canales oficiales del IDRD, así como también se publican en la cartelera del parque y en el canal público al cual puede inscribirse a través del código QR adjunto.

b) Modalidad de práctica libre

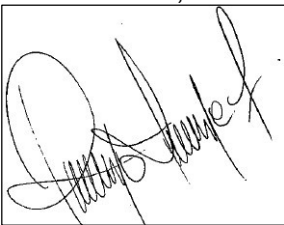
Para esta opción es requisito saber nadar y tramitar el carnét correspondiente, enviando la documentación al correo institucional pavco@idrd.gov.co:

- Nombre y teléfono de persona de contacto en caso de emergencia,
- Número de teléfono del solicitante.
- Copia legible de la cédula de ciudadanía (ambas caras)
- Certificado de afiliación a EPS con vigencia no mayor a 30 días.
- Certificado médico con vigencia no mayor a 30 días (que indique no tener enfermedades infectocontagiosas, epilepsia o convulsiones).
- Certificado de exoneración de responsabilidades civiles (anexo) diligenciado en todos sus campos.

Agradecemos su interés en velar por la transparencia y el respeto de los derechos de los usuarios de las instalaciones. Desde la administración reiteramos nuestro compromiso con el trato digno, incluyente y respetuoso hacia todos los ciudadanos, al tiempo que recordamos que la ejecución del programa de inversión local es de competencia de la Alcaldía Local de Bosa y se desarrolla bajo sus lineamientos específicos.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio del correo electrónico pavco@idrd.gov.co

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: Archivo PDF – Formato de exoneración de responsabilidades
Archivo PDF – Actas reuniones 05 de agosto 2025 y 04 de septiembre 2025

Página 4 de 5

Archivo PDF – Ficha EBI
Copia: N/A

Elaboró: Jiseth Paola Castellanos Vélez – Administradora Profesional - STP
Proyectó: Jiseth Paola Castellanos Vélez – Administradora Profesional - STP
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

**PRACTICA LIBRE DE USO DE PISCINAS
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES**

Nombre _____ No. D.I. _____

Dirección _____ Edad _____

Fecha de nacimiento: Día _____ Mes _____ Año _____

EPS o Seguro Médico _____

Contra indicaciones Médicas _____

Yo, _____ identificado(a) con CC ____
C.E ____ No. _____ expedida en _____ y obrando en
nombre propio o en calidad de representante legal del menor de edad señalado al principio de este
documento, por este medio declaro de manera expresa y voluntaria:

Primero: Que en nombre propio o como representante del menor, al recibir indicaciones de la
práctica libre en piscinas, he sido informado(a) ampliamente de los riesgos inherentes a esta actividad
y del reglamento del escenario. **Segundo:** Que conozco las actividades que se realizan en el
escenario y soy consciente de los riesgos que se tienen sino se ejecutan correctamente y bajo las
indicaciones del encargado o salvavidas, las cuales cumpliré o haré cumplir al menor referenciado.

Tercero: Que, en nombre propio o en representación del menor mencionado, exonero expresamente
al Distrito Capital, al IDRD y/o encargados, de las circunstancias que pudiesen ser constitutivas de
responsabilidad civil extracontractual derivadas del desarrollo de actividades en el uso de la piscina.

Cuarto: Que por lo expuesto, asumo la responsabilidad exclusiva y personal de los riesgos
generados por las acciones imprudentes, negligentes y otras que contravengan el reglamento e
instrucciones sobre las condiciones de seguridad propias y de terceros y por lo tanto renuncio
expresamente a efectuar reclamaciones al Distrito Capital, al IDRD y/o encargados, de cualquier
eventualidad, accidente o siniestro que pudiera presentarse sobre mi persona o del menor que
represento, sus bienes o cualquier otra situación, por las practicas libres del uso de la piscina de éste
en cualquier tiempo y lugar. **Quinto:** Que yo y/o mi representado está afiliado(a) en un plan de salud,
con vigencia a la fecha y durante la realización de las actividades.

Para constancia, se firma el documento en _____, parque _____
a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre usuario o representante legal: _____

Firma: _____ CC o CE _____

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029

Version: 6

Vigencia: 21 de agosto de 2024

Caso HOLA: 70103

[illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

05 de Agosto 2025 Lugar Casa de la Participación UPZ 85
 Se realiza mesa de diálogo con la señora Flor Edith Hernández madre de familia del niño Juan David Carcedo el cual asistió en el programa de natación el proyecto de Katherine Bermúdez de forma virtual la Alcaldía local se dialoga con la Coordinadora Jenny Sotana del territorio de Carmen 2025 tiene un presupuesto local indicando que el proyecto es 1847 la localidad de Bosca según el plan de Desarrollo local el en la localidad de Bosca la señora Flor Edith o están en el con el requisito de la ciudad de Bogotá, residente que vive parte del los funcionarios este es un proyecto de inversión no camina de deporte, para que pueda ella ser profesional de la ciudad de Bogotá, también se le indica que para hacer parte de los proyectos de la localidad para poder ir más que tiene el tipo de ella que a los proyectos información que se tenga a nivel de deporte y que ya que esta autoridades: la señora Flor Edith Hernández que le ayuda en el grupo de natación hay más niños que no son de la localidad son recalcados, se debe hacer una reunión sin novedad de esos casos que son recalcados, se termina la reunión sin novedad alguna

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

NOTA 1. En caso de ser una reunión virtual se debe anexar el reporte de asistencia firmado por las autoridades de reuniones o plenarios que genera formularios.
 NOTA 2. Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar las acciones y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

[illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Fecha: Jueves 04 de septiembre. 2025 Lugar: Parque. Pavco Alto Sov. UPB 49 Bosa
 Se realiza mesa de diálogo con los padres o cuidadores de los niños, niñas y
 jóvenes de la modalidad natucon con discapacidad en el horario de 9:30
 am - 12:00 pm. Se les habla desde la coordinación del proyecto
 2847-2025. de los proyectos de inversión local los cuales van
 dirigidos a comunidad que vivan resida o estudie en la localidad
 o 7 de Bosa. Puesto en reunión previa del mes de agosto 2025
 con la señora Flor Edith Hernández madre de familia la cual nos indicó
 que habían niños que no eran de la localidad. De esta manera se dialogó
 con los padres de familia y se le explicó que son personas que
 locales, que van dirigidos a habitantes que vivan, estudien o estén en la
 indica la fecha EPT y proyectos a nivel distrital que va dirigido a
 toda la comunidad y proyectos de orden nacional de esta manera a
 se genera la reunión. La Señora Claudia Janneth Vaca indica de
 forma verbal que los siguientes niños no viven y residen o estudian
 en la localidad de Bosa: Nicolás Rodríguez de Sachay, Daniel Esquivel
 el Peribonj, Jan Carlo vive en Suba de acuerdo con la información que
 la señora Claudia Janneth Vaca, eliza Duarte en presencia de
 la monitora territorial Carmen eliza Duarte y Andres Felipe Quevedo
 profesores de natucon y la accidente Higinia abuela del niño Miguel de
 esta manera para esta espacio se les indica el proyecto que está
 abierto en modalidad natucon el cual está las piezas de natucon
 en el tablero del escenario Pavco Alto. Sin novedad se realiza
 reunión con los presentes, se les indica sobre la entrega de
 elementos de natucon el cual se entrega la semana antes de la entrega de
 elementos de natucon.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

Nº.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar al reporte de asistencia general por las plataformas de reuniones o plataforma que generen formalidad.
 NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0007 - Bosa			
Proyecto	2847 Bosa deporte y recreación para la apropiación efectiva del espacio publico y la construcción de ciudadanía			
Versión	8 del 11 de abril de 2025			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 24 de noviembre de 2024 - Registrado 26 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Servicios			
Etaapa de Proyecto	Preinversión - Diseño final			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	7-0007 - Resolviendo y recuperando la confianza, Bosa camina segura			
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar			
Nivel 2	14-Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes El fomento del deporte en Colombia y Bogotá se centran en diversos aspectos sociales, económicos y de salud. En este contexto teniendo en cuentas las problemáticas de atención, cobertura gestión e implementación de programas deportivos acordes a las necesidades poblaciones, se han generado una serie de normativas que brindan lineamientos y asistencias técnicas, sobre la planeación y ejecución de las actividades, programas y procesos recreo - deportivos, con el fin de soportar y cubrir las necesidades existentes; las políticas y normativas deportivas juegan un papel fundamental en la sociedad para garantizar que todas las poblaciones, sin importar su edad, género, etnia o condición, tengan acceso a las actividades deportivas cuyo objetivo principal es promover e incentivar a hábitos saludables que permitan mejorar las condiciones físicas, de motricidad con el reducir índices de morbilidad. En el marco de la ejecución de las estrategias y las metas establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se establece la actividad física, el deporte y la recreación como una de las principales proyecciones, ante lo anterior, se describe la normatividad que prevalece en este escenario deportivo y recreativo. Actividad Física en Colombia y Bogotá: La actividad física y el deporte en Colombia son factores clave para mejorar la salud pública, reducir la obesidad y mejorar la calidad de vida en general. Sin embargo, existen desafíos significativos relacionados con el acceso y la promoción del deporte en diferentes regiones, grupos etarios y poblaciones en situación de vulnerabilidad. En Bogotá, como capital del país, se han implementado diversas políticas públicas para fomentar el deporte, pero se debe seguir avanzando en la inclusión y el enfoque diferencial. Normativa Deportiva en Colombia: El marco normativo del deporte en Colombia se compone de diversas leyes, decretos y políticas públicas que buscan promover la práctica deportiva de manera inclusiva, equitativa y para todos. Entre los principales se establecen los siguientes: • Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte): Es la ley principal que regula la actividad física y el deporte en Colombia. Su objetivo es fomentar la práctica del deporte, garantizar el acceso universal a las actividades deportivas, y promover una cultura deportiva inclusiva. Establece también la creación de espacios adecuados y accesibles para todos los ciudadanos. • Ley 935 de 2004 (Ley contra la Discriminación de la Mujer en el Deporte): Esta ley busca eliminar la discriminación de género en las actividades deportivas y garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres para participar en el deporte y alcanzar sus metas. • Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras): En el ámbito deportivo, esta ley incluye programas de recuperación física, psicológica y social para las víctimas del conflicto armado, utilizando el deporte como herramienta de reintegración y rehabilitación social. Enfoque Diferencial en la Normativa Deportiva: El enfoque diferencial es un principio que se refiere a reconocer las particularidades y necesidades de distintos grupos poblacionales (como niños, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, afrocolombianas, y población rural). En el ámbito deportivo, el enfoque diferencial busca: • Incluir a todas las poblaciones en el acceso a actividades deportivas, respetando las diferencias culturales, físicas y sociales. • Diseñar políticas y programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo, como programas adaptados para personas con discapacidad o actividades que respeten las costumbres de las comunidades indígenas. • Promover el deporte como una herramienta de inclusión social y empoderamiento, especialmente para poblaciones vulnerables.				
Situación Actual El proyecto deportivo en Bosa, un sector de Bogotá, enfrenta diversos problemas que afectan la integración social, el desarrollo físico de los jóvenes y la infraestructura deportiva de la zona. A continuación, se detallan algunos de los principales problemas que podrían abordar en este tipo de proyecto: 1. Falta de Infraestructura Deportiva: Bosa carece de suficientes y adecuados espacios para la práctica de deportes. Muchos de los pocos escenarios existentes están en mal estado, lo que limita la participación activa de la comunidad en actividades físicas. 2. Desigualdad de Oportunidades: Existen pocas alternativas deportivas en comparación con otras zonas de Bogotá. Esto genera una brecha en las oportunidades de desarrollo para los jóvenes de la comunidad, que no tienen acceso a programas deportivos que fomenten su crecimiento personal y profesional. 3. Violencia Juvenil y Falta de Ocio: La falta de espacios seguros y recreativos para los jóvenes puede contribuir a problemas como la violencia juvenil, las pandillas y el consumo de sustancias. Muchos jóvenes en Bosa no tienen alternativas saludables para invertir su tiempo libre, lo que puede resultar en comportamientos de riesgo. 4. Problemas de Integración Social: La comunidad de Bosa, a menudo afectada por factores socioeconómicos, sufre de aislamiento social y falta de cohesión. El deporte podría ser una herramienta para fomentar la integración, la convivencia y la cohesión social, pero actualmente las oportunidades en este ámbito son limitadas. 5. Bajo Apoyo Institucional y Recursos Limitados: A pesar de ser una localidad con grandes necesidades, la oferta de programas deportivos y recreativos es escasa. Existen				

dificultades tanto en el financiamiento como en la gestión de proyectos deportivos que puedan abordar estas problemáticas a largo plazo.

Descripción del Universo

Niños, Niñas y Adolescentes
Jovenes
Adultos
Persona Mayor

Cuantificación del Universo

537024 Persona(s)

Localización del Universo

Localidad

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Apogeo, Bosa Central, Bosa Occidental, El Porvenir, Las Margaritas, Tintal Sur

Barrio

002417-BARLOVENTO - Apogeo, 002428-PRIMAVERA II - Bosa Central, 004316-LAS MARGARITAS - Bosa Occidental, 004615-OSORIO XII - Las Margaritas, 004624-LA VEGA SAN BERNARDINO - Tintal Sur, 004632-LA CABANA - El Porvenir

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Bosa

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca promover la inclusión, la participación activa, el bienestar, la capacitación y la calidad de vida de los habitantes de la localidad, fomentando la cohesión social, fortaleciendo el tejido comunitario y recuperando espacios.

A través de diversas iniciativas deportivas, recreativas y de actividad física, se busca construir lazos de cooperación, generar oportunidades y facilitar el acceso a una mayor oferta deportiva, generando procesos de mejora en la construcción de las herramientas pedagógicas y metodológicas que impliquen una ejecución óptima, así como la diversificación de los contenidos ofertados por el fondo de desarrollo.

Por consiguiente minimizar las necesidades que manifiesta la comunidad en referencia al área de deporte, articulado con el plan de desarrollo local y los criterios de viabilidad y elegibilidad del mismo, para lo cual se establecen 4 líneas de acción que permiten avanzar en la construcción de bases sólidas en los procesos deportivos, recreativos y de actividad física. null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Fomentar los saberes, capacidades deportivas, recreativas, sociales y físicas de la ciudadanía de Bosa, con enfoque participativo, promoviendo la capacitación y fortalecimiento de procesos recreodeportivos, con énfasis en la diversidad del deporte, la integración de personas con discapacidad y demás comunidades. Esto con el fin de favorecer la convivencia, la salud y la formación de hábitos saludables, así como la creación de espacios para el aprovechamiento de tiempo libre, la formación de líderes de colectivos u organizaciones y el desarrollo de una comunidad más cohesionada y activa en la localidad de Bosa

Objetivos Específicos

Fortalecer los procesos deportivos, a través de la estructuración de escuelas de formación accesibles a la comunidad, así como la capacitación continua de líderes de colectivos y organizaciones deportivas, mejorando la calidad de la oferta deportiva y fomentando el desarrollo integral de los participantes, su bienestar físico, social y con énfasis en la inclusión, equidad y la promoción de valores deportivos

Código Metas Plan de Desarrollo

2772 Capacitar, 2500, Persona(s), en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4301007 (V0624) - Servicio de Escuelas Deportivas	2500

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
5	Capacitar	8000	Persona(s)	en los campos deportivos o recreativos	Vigente

Objetivos Específicos

Promover iniciativas innovadoras y sostenibles mediante apoyos económicos a colectivos y organizaciones de la localidad de Bosa, con el fin de fortalecer la formulación y ejecución proyectos, beneficiando a un mayor número de personas de nuestra comunidad

Código Metas Plan de Desarrollo

2765 Beneficiar, 240, Colectivo(s), u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4301037 (V0624) - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	240

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Beneficiar	240	Colectivo(s)	u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementa iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos	Vigente

Objetivos Específicos

Diseñar y ejecutar programas y actividades deportivas adaptadas a las necesidades y características de los diferentes grupos poblacionales, niños, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades de bajos recursos, garantizando la accesibilidad, la participación activa y el disfrute de dichos espacios, generando oportunidades de manera equitativa para la población de la localidad de Bosa, brindándoles acceso a espacios de recreación y deporte inclusivos, que favorezcan la integración social, la igualdad de oportunidades y favorezcan el bienestar físico y emocional

Código Metas Plan de Desarrollo

2767 Beneficiar, 60000, Persona(s), en actividades recreo-deportivas comunitarias

Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
4301032 (V0624) - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios				60000			
Actividades							
No.	Proceso		Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado	
4	Beneficiar		60000	Persona(s)	en actividades recreo-deportivas comunitarias	Vigente	
Objetivos Específicos							
Optimizar los procesos de enseñanza, educación y preparación de deportistas y comunidad deportiva, por medio de dotaciones y elementos que se requieran para la práctica idónea de las disciplinas deportivas, juegos tradicionales y actividades físicas							
Código	Metas Plan de Desarrollo						
2770	Beneficiar, 5000, Persona(s), con la entrega de dotaciones deportivas						
Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
4302075 (V0624) - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte				5000			
Actividades							
No.	Proceso		Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado	
3	Beneficiar		5000	Persona(s)	con la entrega de dotaciones deportivas	Vigente	
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Fuente de financiación			2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL			\$ 0,00	\$ 5.626,29	\$ 5.079,99	\$ 6.242,71	\$ 6.410,20
Totales			\$ 0,00	\$ 5.626,29	\$ 5.079,99	\$ 6.242,71	\$ 6.410,20
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4301037 (V0624) -	Beneficiar 240 Colectivo(s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementa iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos	Banco de Iniciativas	\$ 0,00	\$ 2.400,68	\$ 1.996,60	\$ 2.054,82	\$ 2.114,75
4301032 (V0624) -	Beneficiar 60000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias	Actividades Recreodeportivas	\$ 0,00	\$ 1.880,80	\$ 1.797,92	\$ 2.864,93	\$ 2.933,90
4301007 (V0624) -	Capacitar 8000 Persona(s) en los campos deportivos o recreativos	Capacitación	\$ 0,00	\$ 1.128,72	\$ 1.090,92	\$ 1.122,73	\$ 1.155,48
4302075 (V0624) -	Beneficiar 5000 Persona(s) con la entrega de dotaciones deportivas	Dotación	\$ 0,00	\$ 216,09	\$ 194,55	\$ 200,22	\$ 206,06
Totales			\$ 0,00	\$ 5.626,29	\$ 5.079,99	\$ 6.242,71	\$ 6.410,20
Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Vigencias Futuras:			
Año	Valor	Año	Valor	Acto Administrativo		Número	Fecha
		2029	\$ 0,00				
9. POBLACIÓN OBJETIVO							
Grupo Etario			Número de Personas		Descripción		
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria			73240		La población a beneficiar en este componente comprende, primera infancia (0 a 5 años); infancia (6 a 11 años); adolescencia (12 a 17 años); juventud (18 a 28 años); adultez (29 a 59 años); persona mayor (60 años en adelante), familia y otras poblaciones (LGBTI, mujer, habitante en calle.		
Total Grupo Etario:			73240				
Enfoque de género							
TRANSVERSAL							
10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN							
Nivel Geográfico				Nombre			
Localidad				BOSA			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	Katherine Bermudez Melo			
Correo Electrónico	katherine.bermudez@gobiernobogota.gov.co			
Teléfono	(601)17750434			
Cargo	Gerente de proyecto			
Área	Sector Deporte			
Fecha	02/04/2025			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	2847-0007-2847-0007-DTA-VERSION-6.	Fecha Cargue	02/04/2025	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
13. OBSERVACIONES				
22/11/2024: Actualización 26/02/2025: Se modifican la problemática, los antecedentes, objetivos generales y específicos, y los resultados esperados. Se incluyen iniciativas de participación, ganadoras. 12/03/2025: Se complementa la descripción de los componentes. 15/03/2025: Ajuste del flujo financiero 31/03/2025: Se realiza ajuste en la problemática, los antecedentes y situación actual; se deben modificar la unidad de medida y agregar a los participantes a las entidades que se involucran en el desarrollo del proyecto, Se complementa la descripción de los componentes, agregando fases y actividades, en la cadena de valor se agrega el último componente de la meta, (capacitar) ya que no estaba especificado, por último se ajusta el flujo financiero de acuerdo al POAI				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Sustentación del concepto de viabilidad El DTS actualmente se encuentra en coherencia con el Plan de Desarrollo Local de Bosa, y adicionalmente se encuentra en conformidad con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector al que pertenece				
Observación Finalmente cumple con las orientaciones para la formulación de los proyectos de inversión local.				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Fabian Ernesto Ramirez Cruz	Cargo	Alcalde Bosa	
Teléfono	6013820660	Correo	alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co	
Área	PLANEACION E INVERSION LOCAL	Fecha	26/11/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por